

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

17839 *Resolución de 22 de octubre de 2021, de la Dirección General de Justicia, de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de septiembre de 2021, en el Instituto de Medicina Legal de Galicia.*

Por Resolución de 1 de septiembre de 2021, publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 178, de 15 de septiembre de 2021, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, en la misma fecha, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Galicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en el Decreto de la Xunta de Galicia 119/2005, de 6 de mayo, por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de Galicia, la Dirección General de Justicia dispone:

Primero.

Resolver, según se detalla en el anexo, la convocatoria pública efectuada por resolución de esta dirección general de 1 de septiembre de 2021.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario, y de ocho días si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que se deberá efectuar dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o la podrán impugnar directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 2021.–El Director General de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO

Puesto adjudicado	Adjudicatario/a
Nombre del puesto: Subdirector/ora. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: A Coruña. Código del puesto: XG9251820015001310.02.	Berta Rodríguez Martínez.
Nombre del puesto: Subdirector/ora. Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Galicia. Subdirección Territorial. Localidad: Lugo. Código del puesto: XG9251820027001306.02.	Desierto.